

DICTAMEN DEL TRIBUNAL N° 27/2017

Rawson (Chubut), 24 de febrero de 2017

VISTO: El Expediente N° 36.605, año 2017, caratulado: “ADMINISTRACIÓN DE VIALIDAD PROVINCIAL R/ANT. CONTRATACIÓN DIRECTA N° 01-AVP-17 ALQUILER DE UNA (1) MOTONIVELADORA S/OPERADOR Y LA PROVISIÓN DE COMBUSTIBLE A CARGO DE LA AVP RUTA PROV. N° 47 (EXPTE. N° 00014-S-17)”; y

CONSIDERANDO: Que se ha oído al Asesor Legal a fs. 72) mediante Dictamen N° 26/17 y al Contador Fiscal a fs. 73) mediante Dictamen N° 48/2017 CF..

Por ello el **TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA:**

Que comparten los dictámenes enunciados en el considerando que antecede.

La Administración de Vialidad Provincial hará saber oportunamente el resultado recaído en la licitación de referencia.

Vuelva al Organismo de origen sirviendo el presente de atenta nota de remisión.

Regístrese y Cúmplase.

vb

Pte. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA
Voc.Dra. LORENA VIVIANA CORIA
Voc. Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT
Voc. Cr. SERGIO CAMIÑA
Of. Ppal. Armarndo GAUD